



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente expediente de partición adicional, se pone en conocimiento que ya fue enviado al Dr. Miguel Montaña link de acceso al expediente. Sírvase disponer.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
SECRETARIA

ROCESO: PARTICION ADICIONAL
CAUSANTES: RAFAEL PAEZ NOVA Y MARIA ADELINA DUARTE
RAD: 2022-00076
Guachetá Cundinamarca, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se tiene que en diligencia efectuada el día 16 de enero de 2023 le fue reconocido al Dr. Miguel Arturo Montaña Páez personería jurídica para actuar en favor de los señores Juvenal Rodríguez y Jhon Fredy Rodríguez Páez, de igual forma ya fue enviado vía electrónica el traslado del expediente para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA ESTADO Nº. 08 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 20 DE JUNIO DE 2023 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M. PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA Secretaria

Firmado Por:
Blanca Aurora Andrade Roa
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: **01d613ac30ee46c3af846072db9da07a5faf615c7fadd7f90c2e26af0b061c8**
Documento generado en 16/06/2023 04:14:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>